



EXPTE. D 455 /09-10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su adhesión al Día Nacional de la Lucha contra el Trabajo Infantil, que se celebra el día 12 de junio de cada año desde el año 2002 a propuesta de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

VALERIA AMENDOLARA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

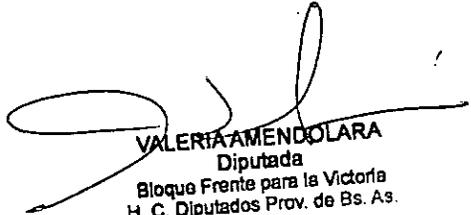
FUNDAMENTOS

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) propuso la celebración del Día Nacional de la Lucha contra el Trabajo Infantil el día 12 de junio de 2002 con el objetivo de que toda la comunidad reflexionara acerca del terrible flagelo que representa el trabajo de niñas, niños y adolescentes en el mundo y promueve la creación de respuestas políticas adecuadas.

En la Argentina, el Congreso Nacional sancionó la Ley 26.064 que adhirió a la iniciativa de la OIT de celebrar el 12 de junio el Día Nacional de la Lucha contra el Trabajo Infantil.

El término "trabajo infantil" suele definirse como todo trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad, y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico, y que les obliga a abandonar la escuela prematuramente

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto


VALERIA AMENDOLARA
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.